PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 01 de marzo de 2025

Señor:
JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7465198**
INSTRUCTOR G09
CORDINADOR ACADEMICO
ARAUCA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes febrero del año 2025

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.7465198** del año 2025

EDIXON VARGAS BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116780557 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
525	12525	FEBRERO	18	$ 5,333,824	$ 3.200.294
		MARZO	30		$ 5.333.824
		ABRIL	30		$ 5.333.824
		MAYO	30		$ 5.333.824
		JUNIO	13		$ 2.311.324
		JULIO	24		$ 4.267.059
		AGOSTO	30		$ 5.333.824
		SEPTIEMBRE	30		$ 5.333.824
		OCTUBRE	30		$ 5.333.824
		NOVIEMBRE	20		$ 3.555.883
		DICIEMBRE			$ -
TOTAL			**255**		**$ 45,337,504.00**

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Articulación con la Media Técnica en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025, bajo de la modalidad de tiempo completo en el área de SISTEMAS AGROPACUARIOS ECOLÓGICOS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista deberá planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral (en etapa lectiva y productiva) de manera profesional y con decoro, de acuerdo con las políticas y valores institucionales, el reglamento del aprendiz del Sena y en consonancia con las normas de las instituciones educativas asignadas.	Se realizó planeación de la formación profesional integral de las fichas,3149685, 2913524 2913726 y 2913735	Se anexan cuadros de mando las fichas,3149685, 2913524 2913726 y 2913735 https://drive.google.com/drive/folders/1593tCsvL79LrktYPxhgRE2seiC3lE5Z8
2	El contratista deberá apoyar de manera oportuna los diferentes procesos	Se realiza el apoyo en la inscripción y matricula de las fichas 3149843 y 3149685.	Se anexan documentos escaneados dela las fichas: https://drive.google.com/driv

	de matrícula, inducción y certificación de aprendices de los diferentes programas de formación de articulación con la media técnica, de acuerdo con las temáticas sugeridas por la estructura curricular y el manual de articulación y los procedimientos establecidos; generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.		e/folders/1Lwh8JPqF1Rb-Z0v9CZODl0cFLuhXLHTO
3	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: aprendizaje	Durante el presente mes no se ha realizado esta actividad	N.A

A	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
B	Guía de aprendizaje.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
C	Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
D	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
E	Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
F	Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Durante el mes objeto de cobro (FEBRERO) se registró las inasistencias de los aprendices de las fichas: 1. 3149843 2. 3149685 3. 2913524 4. 2913726 5. 2913735	Evidencia 3-F Se anexa pdf control de asistencias. https://drive.google.com/drive/folders/1YSn-rTEXy5mJCNbA6sOSjA8jwR3WDbz6
G	Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	

4	El contratista deberá realizar la gestión, ejecución y cargue de los documentos para impartir la formación, como guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto; así como también, el de reportar oportunamente las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.	Durante el mes objeto de cobro, no se realizó cargue de documentación a la plataforma LMS.	NA
5	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	
6	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así	Durante las sesiones formativas se realizó control de asistencia de los aprendices de las fichas asignadas.	Evidencia 6: Se anexan listas de asistencias de las correspondientes fichas: https://drive.google.com/drive/folders/1vtcB-

	mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de articulación, así como también al Establecimiento Educativo.	1. 3149843 2. 3149685 3. 2913524 4. 2913726 5. 2913735	E1VwB4Hf5SbO_D8aUDn4Ii-BMv7
7	El contratista deberá gestionar de manera oportuna las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA, habiendo hecho de manera previa la socialización de este con el establecimiento educativo y los aprendices	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	

	matriculados al programa.		
8	El contratista deberá entregar de manera oportuna (máximo semestralmente), los informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas donde contenga como mínimo:	Durante el mes objeto de cobro no me fue solicitado informe de ejecución.	NA
A	Novedades de asistencia.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
B	Retiros y cancelaciones.	Se solicitó retiro voluntario de un aprendiz de la ficha: 2913524	Se anexa acta de retiro voluntario: https://drive.google.com/drive/folders/17n67dNxdP4C7mzBvgdT9e6ImlsJC0Dvu
C	situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
D	así como también toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA

	establecimientos educativos.		
9	El contratista deberá gestionar de manera oportuna la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo designado para tal fin.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	
10	El contratista deberá realizar socializaciones mediante transferencia técnica, pedagógica, curricular, diseño y desarrollo curricular de los programas de formación, a la comunidad educativa de las instituciones asignadas.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
11	El contratista deberá realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	

	compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva.		
12	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201056" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Manifiesto que me encuentro certificado en la norma: competencia "orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa, 240201056" versión 2	Se anexa certificado de la norma de competencia: https://drive.google.com/drive/folders/1oX2RmH6GG0h-WLk2Jl8vSAFjz9oQU6h
13	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA

	formación profesional integral.		
14	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	NA
15	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se diligencio planilla de cobro de honorarios en el aplicativo. Sic contratista.sena.edu.co correspondiente al mes de FEBRERO.	Se anexa planilla sic contratista: https://drive.google.com/drive/folders/1CdtRTYaTciiK1lmj_Z3hpuSDhj64FgSl
16	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, 10 GTH-F-075 V08 indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	N.A

	beneficio propio ni de terceros.		
17	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de	Durante el mes objeto de cobro la entidad no me asigno bienes.	N.A

	control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Durante el mes objeto de cobro no se realizaron comisiones y/o desplazamientos.	N.A
19	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad.	N.A

	correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.		
20	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Durante el mes objeto de cobro no se archivaron documentos.	NA
21	Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Se realizó evaluación inducción siga, correspondiente al mes de febrero. Se realizó evaluación acerca del manual de discapacidad y su política en el SENA.	Evidencia 21: Se anexa pantallazo de presentación evaluación siga mes de febrero https://drive.google.com/drive/folders/14wn6qoY_fW5AXl-IBOchh1R-FNc3zwbE

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

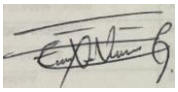
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el de la planilla, de aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



EDIXON VARGAS BENVIDES
Contratista
C.C. No. 1.116.780.557

Recibí a satisfacción:

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7465198**
Instructor G09
Coordinador Académico